Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 387 25 de febrero de 2025 PNL/001262-01. Pág. 36397

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001262-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo determinadas actuaciones ante la aprobación del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001260 a PNL/001263.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), cuyo contenido se recoge en las conclusiones de las negociaciones comunicadas por la Comisión Europea el pasado mes de diciembre, ha generado una gran preocupación en el sector agrario de España y, específicamente, en el de Castilla y León.

El sector agrícola y ganadero considera que las ventajas que puedan derivarse del tratado, como el acceso a un mercado de 270 millones de consumidores, el incremento de las exportaciones en un 37 % o la eliminación de aranceles para el 91 % de las exportaciones, no compensan la entrada de productos a precios más bajos que los que se producen en España.

CVE: BOCCL-11-011750

Los agricultores y ganaderos reclaman protección respecto de los productos que provienen de terceros países y que se obtienen con estándares medioambientales y laborales menos estrictos, como la utilización de fitosanitarios para luchar contra las plagas, productos veterinarios como hormonas de crecimiento animal prohibidas en la Unión Europea o antibióticos para el ganado que Europa tiene mucho más limitados.

Los agricultores y ganaderos de Castilla y León temen que los productos de Mercosur no cumplan con las mismas normas de calidad y estándares medioambientales exigidos en la Unión Europea, dado que, mientras que en Europa existen numerosas normas de obligatorio cumplimiento, los países de Mercosur producen con estándares diferentes, algunos de los cuales están prohibidos en la Unión Europea.

De hecho, el pasado 31 de enero de este año, la Presidenta de la Comisión Europea ha propuesto reducir la burocracia en las normas ambientales, y ser más pragmáticos para no lastrar la competitividad de Europa.

Además, son muchos los productos agrarios en los que Mercosur ampliará la competencia, como los cereales -de cuya producción Castilla y León es líder nacional-, o la remolacha y la carne, producciones también destacadas en el *ranking* agrícola de nuestra Comunidad.

El sector agrario considera que la entrada de 6 millones de toneladas de cereales de invierno (trigo y cebada) podría impactar negativamente en los precios percibidos por los agricultores; o la potente producción azucarera de Brasil, basada en caña de azúcar transgénica, podría causar también un daño irreversible al cultivo de remolacha en Castilla y León, que ha llegado a producir 2,5 millones de toneladas.

Asimismo, han manifestado que el sector cárnico, especialmente el porcino y el avícola, podría verse afectado por la competencia de países como Brasil y Argentina. Y otros productos como la miel, las frutas y las hortalizas también se verían perjudicados.

Ante esta situación, y con la finalidad de expresar su oposición al acuerdo, los agricultores y ganaderos de Castilla y León, convocados por las principales Organizaciones Profesionales Agrarias, han empezado a movilizarse. Lo hicieron en la manifestación celebrada en Madrid el pasado 16 de diciembre, junto al resto de agricultores de España.

Los agricultores y ganaderos de Castilla y León solicitan que el Acuerdo UE-Mercosur que sea aprobado garantice condiciones equitativas entre los productos importados libres de aranceles y las producciones agrarias de la Unión.

También, la Junta de Castilla y León, a través de su consejera de Agricultura y Ganadería, ha solicitado al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la convocatoria urgente de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de carácter extraordinario para analizar el impacto del acuerdo comercial citado.

Dado que el texto definitivo aún no ha sido aprobado, lo que deja margen para negociaciones y posibles modificaciones antes de su firma, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, en su compromiso con una firme defensa del sector agrario de Castilla y León, y de sus agricultores y ganaderos, presenta la siguiente

CVE: BOCCL-11-011750

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

1. Actúe con total transparencia antes de que el Acuerdo UE-Mercosur sea ratificado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea y por el Parlamento Europeo; informando adecuadamente a todas las Comunidades Autónomas y, específicamente, a Castilla y León.

2. Realice, con carácter previo a la ratificación del Acuerdo, un análisis del impacto que el Acuerdo tendrá sobre las producciones agrícolas y ganaderas que puedan verse afectadas en Castilla y León.

3. Solicite que, con carácter previo a la aprobación del Acuerdo, se flexibilicen las exigencias ambientales europeas derivadas del desarrollo del Pacto Verde Europeo.

4. Exija que el Acuerdo incluya mecanismos suficientes, incluido un Fondo de contingencia, para garantizar el equilibrio entre las producciones de la UE y las procedentes de los terceros países firmantes del Acuerdo.

5. Convoque, como le ha exigido la Junta de Castilla y León, una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural específica y extraordinaria para analizar el impacto de dicho Acuerdo Comercial".

Valladolid, 18 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864